



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

8051***Delegación de las atribuciones de Alcaldía en la Teniente de Alcalde por ausencia del Alcalde***

En virtud del Decreto de Alcaldía nº2019-0243, de fecha 09 de agosto de 2019, se acuerda la delegación de las atribuciones de Alcaldía en la Teniente de Alcalde, la Sra. Joana Maria Alba Mateu, con motivo de la ausencia del Alcalde los próximos días 10,11 y 12 de agosto de 2019.

Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales aprobado por el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se publica para su conocimiento general.

Mancor de la Vall, 9 de agosto de 2019.

El Alcalde

Guillem Villalonga Ramonell

